



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00395036- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido de llamado a concurso Cerrado Interno, Cerrado General (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso Cerrado Interno) y Abierto (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los procedimientos anteriores) de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional - B, de la Biblioteca de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que es de aplicación el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/2006) y la Ordenanza N° 7/2012 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC).

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los puntos b) y c) del artículo 16 del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/2012, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que corresponde convocar al personal Nodocente de esta dependencia para elegir su representante mediante el voto secreto.

Que en el Orden N° 14 de estas actuaciones, el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes señala que “dada la limitación de cantidad de personal que reúne el requisito ‘Acreditar experiencia e idoneidad en el área/oficina a la que pertenece el cargo a cubrir’ se incluyeron en el listado personal del Área Enseñanza y del Área Asuntos Académicos de planta permanente, de categoría igual o superior al cargo a concursar”.

Que corresponde asimismo convocar al personal Nodocente de la dependencia para seleccionar, por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, utilizando el listado vigente desde febrero de 2022 y que corresponde al Acta Paritaria N° 15, Grupo N° 3, Biblioteca, hemeroteca, Agrupamiento 5B – Técnicos, con exclusión de los agentes de esta dependencia.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar al personal Nodocente de la Facultad de Artes para el día miércoles 10 de agosto de 2022 en la Oficina de Concursos, en el horario de 10 a 16 hs., a efectos de proceder, mediante voto secreto, a seleccionar el representante del personal de la dependencia y su respectivo suplente, del listado de personal en condiciones de ejercer dicha función incorporado en el Orden N° 10 de este expediente, para integrar el jurado en el llamado a Concurso Cerrado Interno, Cerrado General (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso Cerrado Interno) y Abierto (en el supuesto de que no se cubra la vacante por ninguno de los procedimientos anteriores) de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional - B, de la Biblioteca de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10.15 hs. en la Oficina de Concursos se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán en este concurso como representantes de la Comisión Paritaria de Sector No Docente de Nivel Particular, utilizando el listado vigente desde febrero de 2022 que corresponde al Acta Paritaria N° 15, Grupo N° 3, Biblioteca, hemeroteca, circunscrito al Agrupamiento 5B – Técnicos y con exclusión de los agentes de esta dependencia, incorporado en el Orden N° 18 de estas actuaciones.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para la continuidad del trámite.

Pac/Cbp